



Concurso

para la elaboración de un mural en el Salón de Usos Múltiples (SUM)

de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México

LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESTUDIOS SUPERIORES

CONVOCAN

A las personas artistas visuales y colectivos de artistas visuales de la Ciudad de México, a participar en el “Concurso para la elaboración de un mural en el Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México”, de acuerdo a las siguientes:

BASES

Objetivo. Que el boceto ganador del concurso sea plasmado por la persona artista visual o colectivo de artistas visuales declarado ganador en un mural en el SUM y sea un recordatorio constante en la toma de decisiones de las personas servidoras públicas que sesionan en dicho recinto, conforme al nuevo modelo de atención de la Fiscalía General integra como ideas principales el papel central de las víctimas en la procuración de justicia, resarcir el daño, ofrecer una atención integral y abatir la impunidad.

Temática. La temática del mural deberá ser alusiva a la frase: “Las víctimas al centro: verdad, justicia y reparación.”

Requisitos. Podrán participar en la presente convocatoria las personas artistas visuales que:

1. Sean originarios o con residencia actual, de cuando menos seis meses, en la Ciudad de México.
2. Sean mayores de 14 años. En el caso de las personas menores de edad, deberán presentar carta autorización de madre, padre, tutor o representante legal.
3. Se podrá participar en forma individual o colectiva.

Límite de material por participante. Si la participación es individual, sólo se recibirá una propuesta por participante. Si es colectiva, podrán presentar un máximo de dos propuestas, en el entendido de que sus integrantes no podrán presentar propuestas individuales.

Características del material. Las propuestas se deberán presentar en boceto a papel o en formato electrónico en CD o USB. Si se realiza en papel deberá ser a escala 1:10, a color. Las propuestas en formato electrónico deberán presentarse en archivo de imagen digital (BMP, JPG, JPEG, TIF, GIF, PNG, etcétera) o en PDF, respaldadas en disco compacto o dispositivo USB. Cabe precisar que, la superficie donde se realizará el mural es plana, de 2.57 metros de altura por 10.20 metros de largo.

Originalidad. Los diseños plasmados en los bocetos deberán ser inéditos y no haber sido enviados o presentados en ningún otro concurso previamente.

Presentación de las propuestas. Las personas artistas visuales que deseen participar en la presente convocatoria deberán entregar, dentro de un sobre cerrado con sus datos de contacto, rotulado con la leyenda: Concurso para el Mural “Las víctimas al centro: verdad, justicia y reparación.”, la siguiente documentación:

1. Boceto, con las características indicadas en la Base de características del material.
2. Presupuesto con descripción de materiales requeridos para la ejecución de la obra.
3. Síntesis curricular de la(s) persona(s) participante(s), con muestras de trabajos anteriores
4. Carta compromiso de plasmar su diseño en un mural en un plazo no mayor a 25 días naturales contados a partir de la publicación de resultados. Esta información podrá ser entregada de manera impresa o digital en formato PDF.
5. Copia de identificación oficial, acta de nacimiento o comprobante de domicilio con una antigüedad mínima de seis meses y otro reciente.
6. Carta autorización de madre, padre, tutor o representante legal, en el caso de participante menores de edad.
7. Suscripción de carta compromiso en la que exprese su decisión de ajustar sus diseños y ejecución de su obra a los términos de las Bases contenidas en la presente Convocatoria, así como renuncia y cesión de derechos de su obra a favor de la Fiscalía General, en caso de resultar ganador.

Lugar y periodo de recepción. Las propuestas serán recibidas en la Coordinación General del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores, ubicado en calle 4ta. y 5ta. Cerrada de Avenida Jardín, Colonia Ampliación Cosmopolita, Código Postal 02920, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, desde la publicación de la presente convocatoria hasta el 03 de octubre de 2022, a las 18:00 horas, horario de la Ciudad de México.

Jurado. El jurado estará conformado por artistas visuales con reconocimiento público y personal de la Fiscalía relacionado con la atención a víctimas, el cual será designado por la institución convocante.

Selección de ganador. De entre todas las propuestas recibidas, se elegirá un sólo ganador por mayoría de los integrantes del jurado, conforme a los siguientes criterios:

- a) Calidad artística de la propuesta.
- b) Originalidad y creatividad del boceto.
- c) Adecuación a la temática.

Las propuestas con contenidos violentos, sexistas o que se consideren pueden incitar al odio o discriminación.

Ejecución de la obra seleccionada. La persona o colectivo ganador deberá comprometerse a ejecutar su obra en el espacio designado del Salón de Usos Múltiples (SUM) de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, ubicado en el quinto piso, ala norte, del inmueble ubicado en Calle General Gabriel Hernández, número 56, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06720.

La obra deberá ajustarse al boceto presentado y concluirse a más tardar el día 04 de noviembre de 2022 a las 17:00 horas.

Para tal efecto, la Fiscalía General proporcionará los materiales descritos en su presupuesto. El resto del material y equipo que sea necesario para su ejecución deberá llevarlo la persona o colectivo ganador.

Resultados. Los resultados se darán a conocer el 10 de octubre de 2022 a través de las redes de comunicación institucionales.

Premios. La persona artista visual o colectivo ganador recibirá un diploma y un premio consistente en \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 moneda nacional).

La entrega del premio se realizará de manera presencial el día 17 de octubre de 2022 en las instalaciones del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores

Inauguración del mural. Se llevará a cabo el día 17 de noviembre de 2022 y se difundirá en vivo a través de las redes de comunicación institucionales.

Disposiciones generales.

- a) La Fiscalía General se reservará los derechos sobre la obra realizada, pudiendo reproducirla, publicarla y divulgarla total o parcialmente.
- b) La Fiscalía General no se hace responsable del deterioro o desperfectos que posteriormente se puedan producir en la obras.
- c) En caso de no cubrir en su totalidad los términos de la presente convocatoria, la Fiscalía General, a través del Instituto de Formación Profesional y Estudios Superiores se reservan el derecho a declararla desierta.
- d) Las propuestas que no sean seleccionadas serán devueltas a solicitud de sus autores.
- e) Los resultados del jurado serán inapelables, por lo que no se concederá la revisión de sus decisiones.
- f) Los datos personales de los participantes y toda la documentación e información que se genere con motivo de la presente convocatoria, se clasificarán como información estrictamente reservada y confidencial, en términos del artículo 183 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 6, 10 y 16 de Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados de la Ciudad de México y demás disposiciones normativas aplicables.
- g) Durante todo el proceso establecido en la presente Convocatoria, las y los interesados deberán conducirse con respeto a los servidores públicos de la Institución convocante y del Instituto.
- h) Con independencia de la libertad creativa de los participantes, sus propuestas deben apegarse a los principios y valores éticos y legales que rigen el servicio público de la Fiscalía General.

En caso de requerir mayor información de esta convocatoria, deberá comunicarse a los teléfonos 5345-5910, 53458-5914 y 5345-5929, de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas